

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 12:27:21

Recibo No. AA24136873

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2413687314218

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GENERAL MÉDICA DE COLOMBIA S.A.S
Sigla: BIMEDCO
Nit: 860.527.377-4
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00243732
Fecha de matrícula: 23 de agosto de 1985
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 103 No. 14 A 43
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: lina.betancur@bimedco.com
Teléfono comercial 1: 3902029
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 103 No. 14 A 43
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: lina.betancur@bimedco.com
Teléfono para notificación 1: 3902029
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 12:27:21

Recibo No. AA24136873

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2413687314218

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Agencia: Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga.

CONSTITUCIÓN

Que por Escritura Pública No. 3.472 de la Notaría 18 de Bogotá el 12 de agosto de 1.985, adicionada por escritura pública No. 3.641 del 22 de agosto de 1.985 de la misma Notaría, inscritas en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 1.985, bajo el No. 175.409 del libro IX, se constituyó la Sociedad Comercial Limitada, denominada: "GENERAL MEDICA DE COLOMBIA LTDA.".

REFORMAS ESPECIALES

Por E.P. No. 4101 de la Notaría 18 de Santafé de Bogotá del 6 de septiembre de 1.995, inscrita el 19 de septiembre de 1.995 bajo el No. 509.115 del libro IX, la sociedad adicionó sigla a la razón social quedando así: GENERAL MEDICA DE COLOMBIA LTDA y su sigla será GEMEDCO.

Por E.P. No. 2829 de la Notaría 18 de Santafé de Bogotá D.C., del 28 de mayo de 1998, inscrita el 9 de junio de 1998 bajo el No. 637621 del libro IX, la sociedad se transformó de Limitada en Anónima bajo el nombre de: GENERAL MEDICA DE COLOMBIA S. A. GEMEDCO S.A.

Por Escritura Pública No. 2016 de la Notaría 65 de Bogotá D.C., del 19 de diciembre de 2017, inscrita el 27 de diciembre de 2017 bajo el registro No. 02289015 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad BIOMEDICAL ENGINEERING TECHNOLOGIES S A S, la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Acta No. 38 del 7 de febrero de 2018, inscrita el 17 de octubre de 2018 bajo el No. 02386442 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: GENERAL MEDICA DE COLOMBIA S. A. GEMEDCO S.A., y sigla GEMEDCO, por el de: GENERAL MÉDICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 12:27:21

Recibo No. AA24136873

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2413687314218

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

S.A.S y sigla: GEMEDCO.

Por Acta No. 38 del 7 de febrero de 2018, inscrita el 17 de octubre de 2018 bajo el No. 02386442 del libro IX, la sociedad se convirtió de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: GENERAL MÉDICA DE COLOMBIA S.A.S con sigla: GEMEDCO.

Por Acta No. 46 del 29 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de Febrero de 2021 , con el No. 02663657 del libro IX, la sociedad cambió su sigla(s) de GEMEDCO por BIMEDCO.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social: A. La importación, exportación, comercialización, distribución y/o promoción de toda clase de dispositivos y equipos médicos, biomédicos y otros de uso hospitalario e industrial, sus partes, accesorios repuestos, así como sustancias activas, productos farmacéuticos para uso humano y/o veterinario, equipos de esterilización, irradiadores industriales, lavadoras, selladoras, películas, papel, productos destinados a la dotación, de hospitales, clínicas, centros de salud, etc., y, en general, equipos, dispositivos y bienes destinados al sector de la salud o para uso industrial. B. La instalación, desinstalación y prestación del servicio de mantenimiento para toda clase de dispositivos y equipos médicos, biomédicos y otros de uso hospitalario o industrial. En desarrollo de estas actividades, la sociedad podrá A. Representar y/o actuar como agente comercial de empresas nacionales y extranjeras para la distribución y/o promoción de sus servicios y productos. B. Adelantar investigaciones y estudios con el fin de desarrollar y ofrecer soluciones dirigidas a una mayor eficiencia en la prestación del servicio de salud tanto en Colombia como en el exterior. C. Desarrollar programas de capacitación en los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 12:27:21

Recibo No. AA24136873

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2413687314218

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

temas atinentes al campo de la salud. D. Realizar contratos, convenios, uniones temporales, consorcios y cualquier tipo de alianzas con otras empresas, con el fin de desarrollar proyectos y, en general, facilitar el cumplimiento de su objeto social. E. Asesorar y orientar a personas naturales y jurídicas del sector en sus proyectos, con el fin de satisfacer sus necesidades de la forma más eficiente posible. F. Adquirir y dar en arriendo, gravar a cualquier título, cualquier bien mueble o inmueble. G. Participar como parte activa o pasiva en contratos de mutuo, permuta y en operaciones de descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales en Colombia o en el exterior. H. Celebrar contratos de cuentas en participación, obtener franquicias, licencias y representaciones comerciales. I. Abrir, operar y cancelar cuentas corrientes y de ahorros, realizar inversiones en Colombia o en exterior, girar, endosar, aceptar y garantizar títulos valores e instrumentos negociables, y garantizar títulos valores e instrumentos negociables, garantizar obligaciones de terceras personas y, en general negociar con cualquier clase de documentos crediticios, sean civiles o comerciales. J. Solicitar el registro, adquirir o de cualquier otra forma usar derechos de autor y, en general, cualquier otra forma de propiedad intelectual. K. Participar como socia o accionista en otras sociedades que tengan un objeto social relacionado o no con ella. L. Celebrar todo tipo de contratos de compraventa, suministro, ejecución de obras, prestación de servicios, etc. M. Abrir y operar agencias, sucursales y oficinas en Colombia y en el exterior. N. En general, participar o ejecutar, por cuenta propia o de terceros, cualquier acto o contrato civil o comercial, principal o accesorio, permitido por la ley, que tenga relación con el objeto social y que sea necesario para lograr los fines de empresa. Sin perjuicio de las actividades mencionadas la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial lícita.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	: \$15.000.000.000,00
No. de acciones	: 1.500.000,00
Valor nominal	: \$10.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 12:27:21

Recibo No. AA24136873

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2413687314218

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : \$11.505.220.000,00
No. de acciones : 1.150.522,00
Valor nominal : \$10.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$11.505.220.000,00
No. de acciones : 1.150.522,00
Valor nominal : \$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un Gerente, un primer suplente del Gerente, un segundo suplente del Gerente y un tercer suplente del Gerente, quienes serán los representantes legales de la sociedad para todos los efectos legales y serán designados por la Junta Directiva. El primer suplente del Gerente, el segundo suplente del Gerente y el tercer suplente del Gerente reemplazarán al Gerente en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Gerente de la sociedad: A) Ejercer la representación legal de la sociedad; B) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva; C) Celebrar y suscribir todos los actos y contratos previstos en el giro ordinario de los negocios de la compañía con arreglo a las prescripciones estatutarias, y obteniendo la autorización previa de la Junta Directiva para aquellos actos y contratos de que trata el literal j) del artículo 43° de estos estatutos; D) Nombrar y remover libremente todos los empleados de la sociedad, cuyo nombramiento no esté atribuido a la Asamblea General ni a la Junta Directiva, señalarles sus funciones y su remuneración sin exceder de los 30 salarios mínimos legales mensuales; E) Presentar a la Junta Directiva en tiempo oportuno las cuentas, inventarios y balances que esta deba llevar a la aprobación de la asamblea general de accionistas, presentándole al mismo tiempo un proyecto de distribución de utilidades; F) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad, dentro de las normas y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 12:27:21

Recibo No. AA24136873

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2413687314218

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

autorizaciones conferidas por la Junta Directiva y los presentes estatutos; G) Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la sociedad, los que señale la ley y los que le corresponda por el cargo que ejerce.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta del 25 de agosto de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de octubre de 2020 con el No. 02624890 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Lina Marcela Betancur Gomez	C.C. No. 1037576213

Por Acta No. 0000113 del 23 de marzo de 2007, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2007 con el No. 01127035 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Orlando Sanchez Martinez	C.C. No. 19121336
Segundo Suplente Del Gerente	Enrique Rodriguez Navarrete	C.C. No. 19147466

Por Acta No. 193 del 15 de septiembre de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2015 con el No. 02022043 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Tercer Suplente Del Gerente	Margye Albarracin Molano	C.C. No. 51867941

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 12:27:21

Recibo No. AA24136873

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2413687314218

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta del 26 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2020 con el No. 02603899 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Orlando Sanchez Martinez	C.C. No. 19121336
Segundo Renglon	Enrique Gomez Martinez	C.C. No. 79468770
Tercer Renglon	Camilo Vega Perez	C.C. No. 70069807
Cuarto Renglon	Hans Wilhelm Fischborn Esguerra	C.C. No. 80411440
Quinto Renglon	Jaime Jesus Ricaurte Junquito	C.C. No. 438150

SUPLENTE

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Enrique Rodriguez Navarrete	C.C. No. 19147466
Segundo Renglon	Luz Stella Gomez Gomez	C.C. No. 21626617
Tercer Renglon	SIN DESIGNACION	*****
Cuarto Renglon	David Enrique Sanchez Muñoz	C.C. No. 11203641
Quinto Renglon	Jimena Morales Mafla	C.C. No. 29123563

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 12:27:21

Recibo No. AA24136873

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2413687314218

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 32 del 14 de marzo de 2014, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de junio de 2014 con el No. 01841359 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	RUIZ HERMANOS ASESORES SAS	N.I.T. No. 900011299 7

Por Documento Privado No. sinum del 24 de mayo de 2016, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2016 con el No. 02107823 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jacqueline Motta Ortega	C.C. No. 63342483 T.P. No. 112140-T
Revisor Fiscal Suplente	Alvaro Ruiz Ramirez	C.C. No. 13844154 T.P. No. 18391-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
5.888	15- XII-1.988	18 BTA.	27- I-1.989 NO.255.963
2.867	14- VI -1.990	18 BTA.	3- X-1.990 NO.306.559
7.965	2 -XII -1.991	18 STAFE BTA	14-VII-1.992 NO.371.435
4.101	6- IX- 1995	18 STAFE BTA	19- IX- 1995 NO.509.115

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002829 del 28 de mayo de 1998 de la Notaría 18 de Bogotá D.C.	00637621 del 9 de junio de 1998 del Libro IX
Cert. Cap. del 13 de julio de 1999	00688222 del 15 de julio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 12:27:21

Recibo No. AA24136873

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2413687314218

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la Revisor Fiscal	1999 del Libro IX
E. P. No. 0002403 del 31 de octubre de 2001 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00801125 del 2 de noviembre de 2001 del Libro IX
Cert. Cap. del 7 de noviembre de 2001 de la Revisor Fiscal	00822001 del 11 de abril de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001125 del 21 de junio de 2002 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00833203 del 27 de junio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001958 del 16 de septiembre de 2004 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	00953919 del 21 de septiembre de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000660 del 18 de abril de 2007 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01131954 del 18 de mayo de 2007 del Libro IX
E. P. No. 2051 del 15 de diciembre de 2009 de la Notaría 22 de Bogotá D.C.	01350439 del 24 de diciembre de 2009 del Libro IX
E. P. No. 9248 del 26 de octubre de 2012 de la Notaría 38 de Bogotá D.C.	01680259 del 9 de noviembre de 2012 del Libro IX
E. P. No. 00817 del 30 de mayo de 2014 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	01840881 del 4 de junio de 2014 del Libro IX
E. P. No. 0805 del 12 de junio de 2017 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02246226 del 27 de julio de 2017 del Libro IX
E. P. No. 2016 del 19 de diciembre de 2017 de la Notaría 65 de Bogotá D.C.	02289015 del 27 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 38 del 7 de febrero de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02386442 del 17 de octubre de 2018 del Libro IX
Acta No. 43 del 12 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02532663 del 13 de diciembre de 2019 del Libro IX
Acta No. 46 del 29 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02663657 del 18 de febrero de 2021 del Libro IX
Acta No. 52 del 12 de septiembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03053046 del 10 de enero de 2024 del Libro IX

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 12:27:21

Recibo No. AA24136873

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2413687314218

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 19 de enero de 2024 de Representante Legal, inscrito el 22 de enero de 2024 bajo el número 03057105 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matriz: GENERAL MÉDICA DE COLOMBIA S.A.S, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- BIOIN SOLUCIONES SAS

Domicilio: Medellín (Antioquia)

Nacionalidad: Colombiana

Actividad: La venta, arrendamiento, exportación e importación, leasing o cualquier actividad de comercialización de equipos biomédicos y biotecnológicos, software, dispositivos médicos y consumibles.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de control : 2023-12-22

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659

Actividad secundaria Código CIIU: 3312

Otras actividades Código CIIU: 4669, 4645

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 12:27:21

Recibo No. AA24136873

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2413687314218

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	GENERAL MEDICA DE COLOMBIA
Matrícula No.:	00364360
Fecha de matrícula:	17 de marzo de 1989
Último año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Calle 103 No. 14 A 43
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 67.905.798.285

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 12:27:21

Recibo No. AA24136873

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2413687314218

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de enero de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la
sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y
cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de febrero de 2024 Hora: 12:27:21

Recibo No. AA24136873

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2413687314218

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Bogotá, D.C., 21 de abril de 2023

CERTIFICACIÓN

La suscrita Jacqueline Motta Ortega, en mi calidad de revisora fiscal de la sociedad General Médica de Colombia de Colombia S.A.S, por medio del presente escrito procedo a certificar con fundamento en las funciones previstas por el Artículo 23 numeral primero de los estatutos sociales¹ el contenido de la letra j) del artículo 43 de los estatutos sociales aprobados por la Asamblea de Accionistas en decisión del siete de febrero de 2018 y que consta en el Acta No. 38 de la Asamblea de Accionistas inscrita en Cámara de Comercio de Bogotá el 17 de octubre de 2018 mediante registro No. 02386442 del libro IX, mediante el cual se establecen las atribuciones de la Junta y donde constan las facultades al representante legal y sus suplentes de la sociedad que no requieren autorización de la Junta Directiva, como sigue:

ARTÍCULO 43º.- ATRIBUCIONES DE LA JUNTA.- Son atribuciones de la Junta Directiva:

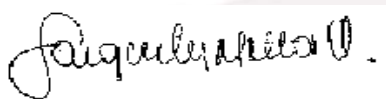
(...)

j) Impartir las siguientes autorizaciones: 1) Al Gerente de la Sociedad y al Primer Suplente del Gerente, para realizar todos aquellos actos o contratos cuya cuantía sea igual o superior a dieciséis mil (16.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en la fecha de celebración de la operación de la que se trate; 2) Al Segundo y Tercer suplentes del Gerente, para celebrar aquellos actos o contratos cuya cuantía sea igual o superior a ocho mil (8.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes en la fecha de celebración de la operación de que se trate.

(...)

En consecuencia, de acuerdo con los estatutos vigentes de la sociedad, el gerente y representante legal suplente de la sociedad puede suscribir actos y contratos en cuantía inferior a dieciséis mil (16,000) salarios y el segundo y tercer suplentes en cuantía inferior a ocho mil (8,000) salarios sin necesidad de autorización de la Junta Directiva de la sociedad.

Atentamente,



JACQUELINE MOTTA ORTEGA

Revisora Fiscal

En representación de Ruiz Hnos. Asesores S.A.S

C.C.: 63.342.483

Tarjeta profesional: 112140-T

¹ Artículo 23 numeral primero "Cerciorarse de que las operaciones que se celebran o cumplan por cuenta de la sociedad se ajusten a las prescripciones de estos estatutos, a las decisiones de la Asamblea de Accionistas".